

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-003-2018**

**COMPARECIENTES.-**

En la ciudad de Quito, el **14 de septiembre de 2018**, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra: **"PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACCESO A BARRIOS - VÍAS) PARROQUIA DE NAYÓN"** ubicadas EN La Parroquia de Nayón; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el **Ing. Henry Daniel Reyes Martínez**, en su calidad de Contratista, el **Ing. Carlos Narváez Rosero**, como Fiscalizador de la obra en calidad de observador, el **Ing. Jaime Paltán**, como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el **Arq. Darwin Loyola Q.**, como Administrador del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

Mediante contrato No.- **MCO-MQ-AZEE-003-2018**, otorgado el **11 de junio de 2018**, la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el **Ing. Henry Daniel Reyes Martínez**, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **"PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACCESO A BARRIOS - VÍAS) PARROQUIA DE NAYÓN"**.

El valor del mencionado contrato es de: **90248.83** dólares, y un plazo de ejecución de **Setenta y cinco (75)** días calendario, contados a partir del día de la entrega del anticipo.

El monto entregado como anticipo fue de **45124.42** dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el **18 de junio de 2018**.

El Contratista, mediante oficio **EQUIRED-045-2018**, presentado al Administrador Municipal de la Zona "Eugenio Espejo" con fecha, **29 de agosto de 2018**, trámite ticket No.2018-131666, recibido por el Fiscalizador el 03 de septiembre de 2018; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

En vista de que no existieron observaciones en la inspección realizada a la obra por parte de la comisión asignada para la Recepción Provisional, se procede con el pedido de recepción provisional. *Al.*

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.-** Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

*Al.*

1. El informe del fiscalizador de la obra.
2. El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.

**CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE, designando para el efecto, como Fiscalizador al Ing. Carlos Narváez Rosero, la administración del contrato estuvo a cargo del Arq. Darwin Loyola Q.

**CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

**CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS	OBSERVACIÓN
MONTO DEL CONTRATO	90,248.83		
ANTICIPO	45,124.42	0.00	
PLANILLA No. 01	51991.64	0.00	Pagado
PLANILLA No. 02	33988.05	0.00	Pendiente
COSTO + %			
<b>TOTAL PLANILLAS (EJECUTADO)</b>	<b>85,979.69</b>	<b>0.00</b>	
MULTAS	0.00		
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>85,979.69</b>		

**CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA**

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

OBRA:	OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACCESOS A BARRIOS VIAS) PARROQUIA NAYON
UBICACION:	CALLE AMABULO Y CALLE DOUSDEBES
CONTRATISTA:	ING. DANIEL RIVERA
CODIGO CONTRATO:	MCO-MZ-433-003-2018

N°	CODIGO	DESCRIPCION	U	CONTRATO		
				Cantidad (estimada)	Precio Unitario	Importe Total
<b>ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE DOUSDEBES</b>						
<b>TRABAJOS VARIOS</b>						
1	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO (Retiro de capa vegetal)	m <sup>2</sup>	23,47	1,80	42,25
2	0002	PLANTINGO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGRA. (Plantarlas via, arboles)	m	171,47	0,88	150,89
3	0003	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (700-2) (Incluye perfil y compactacion)	m <sup>3</sup>	909,90	4,04	3,695,31
4	1004	ACOTURA MANUAL ACERVA 4x5m PVC, 10x14, 5cm / 7	m <sup>2</sup>	121,84	2,79	340,91
5	0004	DESALUCO EQUIPO PESADO TIERRA ESCOMBROS (Cargadora frontal)	m <sup>3</sup>	17,08	6,40	109,31
6	1006	COMBACARRO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION (Viva)	m <sup>3</sup> x km	920,95	0,34	315,12
<b>ADOQUINADO</b>						
7	0001	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE (400-10)	m <sup>3</sup>	268,34	12,52	3,360,82
8	1004	COMBACARRO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION (Viva)	m <sup>3</sup> x km	36380,90	0,34	1,235,03
9	0004	DESALUCO EQUIPO PESADO TIERRA ESCOMBROS (Cargadora frontal)	m <sup>3</sup>	483,01	6,40	3,091,24
10	0000	BERMA HL 200g/cm <sup>2</sup> 4x5m 4x5m (1000-12) Super MOP	m	61,90	13,00	804,70
11	0078	ACERO DE REPUESTO Fy=400 kg/cm <sup>2</sup> (700-1) Especificaciones MOP-001	kg			
12	0079	ADOQUINADO BLOCOS NORM. Fy=400g/cm <sup>2</sup> (400-4) 30	m <sup>2</sup>	1261,69	16,78	21,166,94
13	0079	ADOQUINADO BLOCOS NORM. Fy=200g/cm <sup>2</sup> (400-4) 30	m <sup>2</sup>			
14	0004	ALZADA POZO DE REVISION Del. 0,00m 4x0,20m (Form simple 20)	u	1,00	178,27	178,27
15	0004	ALZADA DE POZOS / 7	u			
16	0004	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION (700-10)	u			
17	0044	POZO REVISION HL 200g/cm <sup>2</sup> 2x2m 4x0,20m (Incluye 4x0,20m)	m			
18	0044	QUADRADO ACIOLA HIERRO TAPA Y FUL. 20cm (700-12) Especificaciones	u	1,00	146,16	146,16
19	0078	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO (PAM 20cm (700-1))	m			
20	4000	CANALIZACION PVC NORMAL 200mm (Desague, union tipo empalme)	m	12,50	22,80	285,00
21	0079	CANALIZACION PVC NORMAL 200mm (Desague, union tipo empalme)	m	12,00	148,04	1,776,48
22	0004	QUADRADO SIN REJILLA TAPA, TUBERIA / 7	u	1,00	704,95	704,95
23	0004	CERCO Y REJILLA HIERRO P. QUADRADO (INCLUYE) (700-10)	u			
24	0079	NORMACION SIMPLE "B" Fy=200g/cm <sup>2</sup> (700-1) Especificaciones MOP-001	m <sup>3</sup>			
25	0011	AGUA PARA CONTROL DE POLVO (700-1)	m <sup>3</sup>			
26	0079	REJILLACION POSTES NORMACION AL TAMA 10m (Alumbrado publico)	u			
<b>BORDILLOS</b>						
27	4000	ACOTURA BORDILLO CON MAQUINA (Incluye via 4x5m, incluido)	m			
28	1006	COMBACARRO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION (Viva)	m <sup>3</sup>			
29	0079	BORDILLO NORM SIMPLE 180g/cm <sup>2</sup> 4x5m (700-12) Super MOP-001	m	276,90	16,11	4,463,49
30	0044	BORDILLO EN CURVA HOR. 1. 180g/cm <sup>2</sup> 4x5m (700-12) Super MOP-001	m	4,20	21,80	91,57
31	0079	REPAR BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS	m			
<b>ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE AMABULO</b>						
<b>TRABAJOS VARIOS</b>						
32	0001	PLANTINGO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGRA. (Plantarlas via, arboles)	m	321,00	0,88	282,48
33	0003	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (700-2) (Incluye perfil y compactacion)	m <sup>3</sup>	660,40	4,04	2,668,02
34	0004	DESALUCO EQUIPO PESADO TIERRA ESCOMBROS (Cargadora frontal)	m <sup>3</sup>	376,85	6,40	2,411,84
35	1006	COMBACARRO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION (Viva)	m <sup>3</sup>	2127,86	0,34	723,51
<b>ADOQUINADO</b>						
36	0001	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE (400-10)	m <sup>3</sup>	342,80	12,52	4,291,86
37	1004	COMBACARRO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION (Viva)	m <sup>3</sup>	1424,90	0,34	484,46
38	0004	DESALUCO EQUIPO PESADO TIERRA ESCOMBROS (Cargadora frontal)	m <sup>3</sup>			
39	0000	BERMA HL 200g/cm <sup>2</sup> 4x5m 4x5m (1000-12) Super MOP	m	35,00	13,00	455,00
40	0078	ACERO DE REPUESTO Fy=400 kg/cm <sup>2</sup> (700-1) Especificaciones MOP-001	kg			
41	0079	ADOQUINADO BLOCOS NORM. Fy=400g/cm <sup>2</sup> (400-4) 30	m <sup>2</sup>			
42	0079	ADOQUINADO BLOCOS NORM. Fy=200g/cm <sup>2</sup> (400-4) 30	m <sup>2</sup>	704,00	16,78	11,813,92
43	0004	ALZADA POZO DE REVISION Del. 0,00m 4x0,20m (Form simple 20)	u	1,00	178,27	178,27
44	0004	ALZADA DE POZOS / 7	u			
45	0004	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION (700-10)	u	1,00	146,16	146,16
46	0044	POZO REVISION HL 200g/cm <sup>2</sup> 2x2m 4x0,20m (Incluye 4x0,20m)	m	3,20	172,97	553,50
47	0044	QUADRADO ACIOLA HIERRO TAPA Y FUL. 20cm (700-12) Especificaciones	u	6,00	146,16	876,96
48	0078	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO (PAM 20cm (700-1))	m			
49	4000	CANALIZACION PVC NORMAL 200mm (Desague, union tipo empalme)	m	30,40	22,80	692,32
50	0079	NORMACION SIMPLE "B" Fy=200g/cm <sup>2</sup> (700-1) Especificaciones MOP-001	m <sup>3</sup>			
51	0011	AGUA PARA CONTROL DE POLVO (700-1)	m <sup>3</sup>			
<b>BORDILLOS</b>						
52	0003	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (700-2) (Incluye perfil y compactacion)	m <sup>3</sup>			
53	1006	COMBACARRO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION (Viva)	m <sup>3</sup>			
54	0079	BORDILLO NORM SIMPLE 180g/cm <sup>2</sup> 4x5m (700-12) Super MOP-001	m	276,90	16,11	4,463,49
55	0044	BORDILLO EN CURVA HOR. 1. 180g/cm <sup>2</sup> 4x5m (700-12) Super MOP-001	m	4,20	21,80	91,57
56	0079	REPAR BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS	m			
				<b>Total</b>		<b>65.478,60</b>

*[Handwritten signature]*

**CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Eugenio Espejo"; en el mismo se determina que las obras si fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 junio de 2018
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	18 de junio de 2018
3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	19 de junio de 2018
4	PLAZO CONTRACTUAL	Setenta y cinco (75) días calendario
5	FECHA DE VENCIMIENTO	01 de septiembre de 2018
6	PRORROGA(S)	cero (0) días calendario
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	01 de septiembre de 2018
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	29 de agosto de 2018

**CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

El delegado de la Administración Municipal "Eugenio Espejo", conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

**CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$85979.69 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

**CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

**CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN**

Handwritten signature and initials in blue ink.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

#### **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS**

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas.
- 2) El contratista instalara los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Lic. Carolina Recalde Directora de Comunicación Social.

#### **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES**

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **"PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACCESO A BARRIOS- VÍAS) PARROQUIA DE NAYON"**, ejecutadas en el proceso del contrato No. MCO-MQ-AZEE-003-2018 y la Administración Municipal "Eugenio Espejo" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

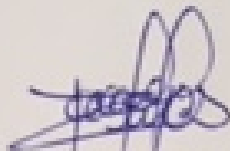
Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.



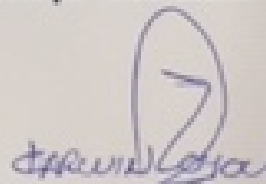
Ing. Carlos Narváez Rosero  
Fiscalizador



Arq. Gabriela Nina Rada  
Jefa de Fiscalización



Ing. Henry Reyes Martínez  
Contratista



Arq. Darwin Loyola Q.  
Administrador del Contrato